

Radicación: N° 2016-31
Proceso: Controversias Contractuales
Actor: Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E.
Accionado: Minimizar S. en C.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

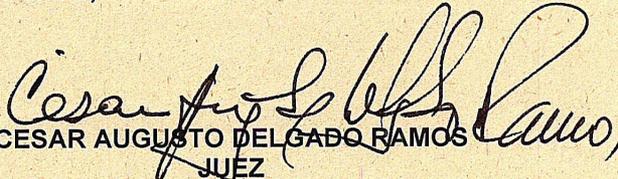
Ibagué, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016-31
Acción: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Demandante: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE HONDA E.S.E.
Demandado: MINIMIZAR S. EN C.

A folio 486 del expediente, obra renuncia de poder presentada por el Dr. Juan Carlos Castaño Posada, en su condición de apoderado del Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E. dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se acepta la mencionada renuncia y no se ordenará oficiar a la entidad, por cuanto en aplicación a lo ordenado en el artículo 76 párrafo 4 del C.G.P., ésta ya fue informada de la no continuidad de la labor del Dr. Castaño Posada¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

¹ Fls. 487-492

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué